

**Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la USAL. Facultad de Derecho**

**Plan de estudios**

**Tabla 1. Distribución del plan de estudios del Master por tipo de materia y créditos**

Tipo de Materia	Nº créditos ECTS
Obligatorias (OB)	24
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (obligatorias) (PE)	0
Trabajo Fin de Master (TFM)	12
TOTAL	60

**Tabla 2. Organización temporal del plan de estudios por semestre, nº de ECTS y tipo de asignatura**

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	ECTS	Tipo	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Derechos fundamentales y libertades públicas de las mujeres	3	OB	Optativas/Obligatorias de Especialidad 1, 2 ó 3 por un total de 24 ECTS (8 asignaturas)	24	OP/Obl Esp
Teoría feminista contemporánea	3	OB			
Historia de las relaciones de género	3	OB			
Educación en la igualdad desde la familia y en la escuela	3	OB			
Desigualdades de Género	3	OB			
Metodología de la investigación	3	OB			
Igualdad de la mujer en el ámbito privado	3	OB			
Tutela judicial de la igualdad	3	OB			
Trabajo Fin de Máster	6	TFM	Trabajo Fin de Máster	6	TFM
Total ECTS a cursar por el estudiante	30		Total ECTS a cursar por el estudiante	30	

Tipo de optativa: [OP/Obl Esp1 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad 1], [OP/Obl Esp2 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad 2], [OP/Obl Esp3 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad3],

El estudiante ha de elegir una de las tres especialidades que ofrece el Máster, cada una de la cuales consta de ocho asignaturas optativas que son obligatorias de la especialidad (Ver tabla 3):

1. **Especialidad en Jurídica**, orientada al análisis de la posición de la mujer en el ordenamiento jurídico español e internacional, con una especial referencia a la normativa de la Unión Europea.
2. **Especialidad en Análisis Social**, orientada al análisis del papel de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad (esfera familiar, laboral, salud, ciencia, política, etc.).
3. **Especialidad en Humanística**, está orientada a conocer el papel de la mujer a lo largo de la historia, las mujeres más destacadas y la importancia de las mismas en los procesos de construcción de la sociedad actual.

**Tabla 3. Distribución de las asignaturas optativas (obligatorias de especialidad) por especialidad, número de ECTS y Semestre**

Especialidad	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
Especialidad 1: Jurídica (24 ECTS)	Género y Administración Pública	3	OP/Obl Esp1	S2
	Mujer y Derecho Penal	3	OP/Obl Esp1	S2
	La mujer desde la perspectiva del Derecho Privado	3	OP/Obl Esp1	S2
	Mujer y relaciones laborales	3	OP/Obl Esp1	S2
	Políticas públicas para el empleo femenino	3	OP/Obl Esp1	S2
	Solución de conflictos de género a través del Derecho Procesal	3	OP/Obl Esp1	S2
	Políticas de Igualdad de Género en el ámbito del Derecho y la Administración Sanitaria	3	OP/Obl Esp1	S2
	Representación política y género	3	OP/Obl Esp1	S2
Especialidad 2: Análisis Social (24 ECTS)	Género, medio ambiente y desarrollo rural	3	OP/Obl Esp2	S2
	Cuestiones de género en la red	3	OP/Obl Esp2	S2
	Género y salud	3	OP/Obl Esp2	S2
	Diferencias de género en los vínculos afectivos y en la conducta social	3	OP/Obl Esp2	S2
	Mujer y Ciencia	3	OP/Obl Esp2	S2
	Mujer y Política	3	OP/Obl Esp2	S2
	Responsabilidad social empresarial en materia de igualdad efectiva	3	OP/Obl Esp2	S2
	Ecofemismos	3	OP/Obl Esp2	S2
Especialidad 3 Humanística (24 ECTS)	Arquetipos de la mujer en el mundo clásico y su proyección en la cultura europea	3	OP/Obl Esp3	S2
	Relaciones de género en la Historia Contemporánea. Las mujeres musulmanas en perspectiva comparada	3	OP/Obl Esp3	S2
	Espacio y género en el mundo actual	3	OP/Obl Esp3	S2
	El género a través del arte. La casa, espacio tradicional de la mujer	3	OP/Obl Esp3	S2
	La figura femenina en la cultura material Antigua	3	OP/Obl Esp3	S2
	Mujer y Literatura	3	OP/Obl Esp3	S2
	La mujer en la Prehistoria y en la Edad Antigua	3	OP/Obl Esp3	S2
	La mujer en la Edad Media y en la Edad Moderna	3	OP/Obl Esp3	S2

Nota: [OP/Obl Esp1 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad 1], [OP/Obl Esp2 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad 2], [OP/Obl Esp3 = Optativa que es obligatoria de la Especialidad3],

Nota: El estudiante ha de cursar las ocho asignaturas optativas que son obligatorias en su especialidad (24 ECTS). Es decir, al elegir una especialidad ha de realizar íntegramente todas las asignaturas que la componen.

Nota: los cambios de marzo 2017 afectan a la Especialidad Humanística: a la denominación de dos asignaturas y a la oferta de una asignatura en sustitución de otra.

Nota: los cambios de marzo 2019 son: a) la optativa “Mujer, literatura y postcolonialismo” pasa a denominarse “Mujer y Literatura” (Esp. Humaníst); b) se elimina la optativa “Implicaciones del género en la salud sexual y reproductiva” y en su lugar se oferta la nueva optativa “Responsabilidad social empresarial en materia de igualdad efectiva” (Esp. Análisis Social).

Nota: la modificación de julio 2025 (CPCGUSAL 18/06/2025) afecta a la especialidad 1. Jurídica, a partir de 2025-26, y consiste en la supresión de la optativa “La apuesta multicultural del sistema jurídico español” y en su lugar se oferta la nueva optativa “Representación política y género”, ambas de 3 ECTS.